



----- ACTA NO. 48 -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día viernes 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la XVIII Decima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 45 relativa a la XXV Vigésima quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado viernes 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis y el acta 47 cuarenta y siete relativa a la XXVII Vigésimo séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para la actualización y depuración del inventario de bienes Municipales realizado por la Jefatura de Patrimonio Municipal, en el cual se identificaron diversos bienes muebles que, por su estado físico, tecnológico o vida útil agotada, no cumple con las condiciones mínimas para su aprovechamiento operativo, generando cargas administrativas y de resguardo innecesario de bienes propuestos para baja con el fin mantener un inventario patrimonial actualizado, veraz y conforme a la normatividad vigente, así como cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y correcta administración de los bienes públicos.-----

B. Análisis e informe sobre los descuentos en materia de impuesto predial contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/557/2025, mismo que tendrá una vigencia del día 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 02 dos vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. -----



D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes residentes de las localidades de Las Vallas, Arroyo Hondo y Soyatlán del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -----

E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis.. -----

VI. Clausura. -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, buenas tardes integrantes del cabildo, les saludo de una manera cordial, hoy día viernes 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, vamos a dar inicio a la XVIII Decima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:11

Alonso Perez U



doce horas con once minutos, solicito al Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para que proceda la toma de lista de asistencia. -----

II. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.** -----

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Doy cuenta Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del cuerpo de edilicios que conforman el Ayuntamiento, por lo tanto se decreta que existe quórum legal para sesionar." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias Secretario, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, instalamos legalmente esta XVIII Decima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Le solicito Secretario proceda a la lectura al siguiente punto contenido en el orden del día.

III. **Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 45 relativa a la XXV Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado viernes 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis y el acta 47 cuarenta y siete relativa a la XXVII Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si muchas gracias, aquí en este punto les fueron entregada las actas en tiempo y en forma, las actas que menciona el señor Secretario, para lo que es su lectura, su análisis, su revisión, hacer la aportación de alguna observación, algo que ustedes consideren que no fue de lo que se trató aquí, sin embargo, podemos constatar que ya tiene la totalidad de las firmas de quienes integran este cuerpo edilicio; por lo tanto, les solicitaría yo lo que es la aprobación del contenido total de las actas y también pues por cuestiones de tiempos que ya fueron leídas por cada una y cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura de la misma, en votación económica sírvase a levantar su mano, quienes estén a favor de la aprobación.-----

**SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Si gracias, solicito Secretario por favor proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día. -----

IV. **Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día** -----

Se da lectura a la orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Bien, en votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor de la aprobación de los puntos contenidos en el orden del día. -----

*Cuy*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*A favor de...*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----"

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Si gracias, preguntarles este Regidoras y Regidores les fueron entregados los anexos que dan soporte a cada uno de los puntos contenidos en la orden del día que acaba de hacer aprobada en tiempo y en forma" **TODOS "Si".** **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien gracias, solicito al Secretario por favor proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día, y es muy importante estar atentos a lo que en esta mesa se está tratando por favor, adelante".

*[Handwritten signature]*

**V. Asuntos a tratarse: -----**

- A. Análisis y en su caso aprobación para la actualización y depuración del inventario de bienes Municipales realizado por la Jefatura de Patrimonio Municipal, en el cual se identificaron diversos bienes muebles que, por su estado físico, tecnológico o vida útil agotada, no cumple con las condiciones mínimas para su aprovechamiento operativo, generando cargas administrativas y de resguardo innecesario de bienes propuestos para baja con el fin mantener un inventario patrimonial actualizado, veraz y conforme a la normatividad vigente, así como cumplir con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y correcta administración de los bienes públicos.

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, aquí en este punto, pues le fue entregado lo que es este el anexo A) o el soporte para el punto A) lo que es la solicitud dirigida lo que es José Antonio cuevas Aguilar, signada por Adriana del Carmen García Ramírez Jefa de Patrimonio Municipal con fecha de 04 cuatro de febrero del 2026 dos mil veinte seis, donde ella realiza una solicitud para la baja del inventario Municipal de diversos bienes muebles que han sido determinados como obsoletos, no funcionales e incosteables para su rehabilitación, también viene otro legajo anexo, que es inventario de bienes muebles listados para desincorporación definitiva del padrón de activos, que tuvieron oportunidad de hacer una lectura y análisis del mismo, y otro que viene como limpieza de la bodega del departamento de sistemas, comentarles que el En el ejercicio responsable de ésta administración pública Municipal, uno de los deberes permanentes es mantener el orden, la claridad y legalidad del patrimonio que pertenece a todas y todos los ciudadanos de Tamazula de Gordiano. En ese sentido, la Jefatura de Patrimonio Municipal llevó a cabo un proceso de revisión, actualización y depuración del inventario de bienes Municipales, identificando diversos bienes muebles que, por su deterioro físico, obsolescencia tecnológica o vida útil concluida, ya no reúnen las condiciones mínimas para continuar prestando un servicio adecuado a las distintas áreas del Ayuntamiento. Mantener dentro del inventario bienes que ya no son funcionales no solo genera cargas administrativas innecesarias en términos de resguardo, control y supervisión, sino que también

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



distorsiona la información patrimonial y dificulta una planeación realista a necesidades futuras. Al contar con registros patrimoniales claros y ajustados a la realidad, el Ayuntamiento fortalece sus procesos internos, evita acumulación innecesaria de bienes inservibles y cumple con la normatividad vigente en materia de administración y control patrimonial. Por lo anterior, considerando que esta actualización contribuye a una gestión más eficiente, racional y transparente de los bienes públicos, se somete a su consideración la aprobación de la actualización y depuración del inventario de bienes Municipales realizada por la Jefatura de Patrimonio Municipal y aquí en este punto vamos a ceder el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa, que él ha estado trabajando en su comisión de manera muy puntual, adelante Regidor por favor." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Si gracias, comentarles que, pues se ha venido haciendo eso tipo de trabajo, normalmente se hace año, con año pero para esta vez, si como puede darse cuenta del listado que previamente nos mandaron, pues si es un listado bastante amplio, grande, porque no se había considerado dar de baja lo que eran algunos mouse y un montón de cosas que la verdad que son, que no son útiles, yo quiero felicitar a la Jefa de Patrimonio que es la Ingeniera Adriana García, porque ella se ha preocupado por hacer un excelente trabajo en la inscripción para cuando adquirimos un bien, que es Patrimonio Municipal y también se ha dado la tarea pues de dar, clasificar para dar de baja posteriormente los artículos que ya cumplieron con su vida útil, también quiero felicitar al, le digo al personal porque, me gustaría si tienes oportunidad en la parte de arriba ellos ya tienen su taller, la otra vez que se desincorporaron algunos bienes, se puedo aprovechar lo que fue el metal, se vendió y con esos remanentes se compraron algunas herramientas que son básicas, para que ellos poder rehabilitar lo que son mesas, lo que son escritorios y lo que tiene que ver también con los bienes muebles, lo que son las sillas, lo que puede servir, lo que son los respaldos, algunas llantas y bueno para volverlos a la vida útil, ya de plano hay algunos que eso si ya no se puedan ya reparar y hay que darle la salida correspondiente de acuerdo a los procesos como se deben den, es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "gracias Regidor, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si que tal buen día, bueno esta práctica sin duda es importante el deshacerse de los materiales que ya cumplieron su vida útil y que ya no son funcionales, sin embargo en el punto solamente viene pues contemplado el darlos de baja, revisando el listado de los componentes que vamos a dar de baja que son desde CPU, monitores, impresoras, teléfonos, cámaras de seguridad y demás complementos que son electrónicos, pues hay una norma oficial mexicana que establece, es la NOM-161-SEMARNAT-2011 que establece el manejo especial de los residuos, es este caso que los residuos que son he provenientes de tecnológicos, industria de informática y fabricantes de productos electrónicos de hecho, viene contemplados el manejo que se le tiene que dar a estos tipos de artículos, entonces si sería importante que ahorita procedamos a darlos de baja formalmente que este proceso que se tiene que seguir, pero que aunado esto, pues se tiene que establecer junto con ecología, junto con el propio SIMAR SURESTE con la JIRCO quizás, con todos estos organismos que tienen que ver con el cuidado y conservación del medio ambiente, pues hacer una campaña, ahí platicaba con Jocelyn de ecología, que ya habían hecho una campaña en este año para recabar todos los equipos electrónicos porque se les tiene que dar un manejo especial, aquí en el Municipio de Tamazula, por ejemplo no se reciben en el vertedero, en el basurero esos artículos, tiene que venir una empresa, pero para que la empresa no te cobre la venida, pues tienes que juntar una cierta, esta

*Enrique Torres*

*LA*

*Carlos*

*Adriana*

*Enrique Torres*

*LA*

*Carlos*

*Adriana*

*A favor*

*Adriana*

*Adriana*



suma de tonelaje que se necesaria, entonces, pues la escuelas tienen también de repente cuando renuevan, equipos de cómputo, las propias familias cuando tienen ahí en su domicilio algún electrodoméstico que ya cumplió su vida útil, entonces si sería importante que se hiciera una campaña y se recabara esos equipos electrónicos y que ahí justamente se integraran estos equipos electrónicos que el día de hoy se van a dar de baja para que de esa manera cumplimos con la norma oficial mexicana que establece el manejo de estos residuos que son electrónicos y que merecen pues un manejo especial. Es cuánto. Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. referente a ese planteamiento. Bueno, este es un primer paso. Definitivamente quien está al frente de la Dirección de Planeación Ecológica conoce la normatividad, ya que es una profesionista que tiene la formación como ingeniera ambiental. Entonces, este es un primer paso. El proceso se conoce, el proceso se va a llevar a cabo tal cual, porque tenemos un compromiso como Gobierno Municipal de lo que es el cuidado del ambiente. Ella ya tiene lo que es en su POA, ya programado una campaña, como bien usted aquí también este lo menciona, que es muy importante. Claro que también coincidimos en esa visión de que es relevante el tener campañas para también incentivar a la población que vengan y que traigan ya sus aparatos de, en este caso CPU, monitores, teléfonos, celulares para en este caso, nosotros recepcionarlos y evitar que la gente vaya y que tengan a lo que es la Ribera del Río como un vertedero con la con la contaminación de nuestros mantos acuíferos. Entonces, eso se tiene este ya contemplado. Aquí sería importante el Regidor Juan José Navarro Patiño, que es quien tiene la comisión, sería importante, si él lo tiene a bien, un acercamiento con la Directora de Planeación Ecológica para coordinar lo que es la campaña. Muy bien. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto". -----

**SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

- B. Análisis e informe sobre los descuentos en materia de impuesto predial contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio De Tamazula de Gordiano, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, Muchas gracias, Bueno, aquí este punto obedece a darle la atención a nuestro compañero Carlos Alejandro Álvarez Chávez que en lo que fue la sesión que se efectuó el día 23 veintitrés de enero, fue Antonio ¿verdad? **SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Sí" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ** 23 veintitrés de enero, donde tratamos un punto que hacía alusivo pues a los ingresos. Ya usted este comentaba, comentó, existe pues ahorita muchas filas de personas que acuden muy puntualmente hacer el pago. Existe la promoción del descuento nada más que no se ha aprobado aquí en Cabildo. Es, esas campañas son pues tres meses como todos los años donde permite justamente a los ciudadanos tener descuentos en que un cierto porcentaje con el pronto pago. Entonces, para formalizar nada más lo que ya se está haciendo en la práctica, si es importante que sea un punto de acuerdo aquí dentro del Ayuntamiento que



estos descuentos pues estén fundamentados, ya se hacen en la práctica, pero haría falta parte pues porque ya vamos a fin casi del mes y en la práctica se está realizando, pero falta la parte legal. Entonces, aquí es meramente pues un punto informativo, pues también para darle seriedad a los compromisos que emanan y que quedan pendientes, ¿verdad? Entonces, aquí la Ley de Ingresos Municipal encuentra su fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce la autonomía hacendaria de los Municipios y les otorga la facultad de administrar libremente su hacienda pública, así como proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a sus contribuciones. Asimismo, los artículos 35 fracción IV y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 10 y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 fracción I, establece que corresponde a los Ayuntamientos formular su iniciativa de Ley de Ingresos y al Congreso del Estado aprobarla, constituyendo este ordenamiento, el instrumento jurídico mediante el cual se determinan anualmente los ingresos que percibirá la Hacienda Pública Municipal para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de servicios públicos a la población. Al ser la Ley de Ingresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, un ordenamiento jurídico vigente y aprobado por el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y de manera posterior por el Congreso del Estado de Jalisco. Por lo tanto, es innecesario que se someta de nueva cuenta a aprobación, como se ha solicitado por usted, Regidor. Lo comentábamos también en la sesión que ya pasada. Bueno, en esa sesión quise mención previa a hacer el abordaje del punto de que ya se había aprobado la Ley de Ingresos por cada una y cada uno de quienes integran este cuerpo edilicio. Sin embargo, tomando en cuenta el planteamiento que se hizo, es por eso que estamos este ahorita dando este informe. Sin embargo, ante la petición realizada por usted ante este pleno del Ayuntamiento es que se dan a conocer los descuentos en materia de impuesto predial contemplados en la Ley de Ingresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Y ya pues vienen los artículos que es nada más de manera genérica los voy a mencionar para que no sea pues tan, ahondar tanto, ¿verdad? Porque pues aquí hay este hay abogados que son expertos en la materia. Entonces, artículo 36, artículo 37, artículo 38, el artículo 39, el artículo 39 bis, el artículo 40, 41, 42, es lo que le puedo comentar y estoy abierta este a sus comentarios." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, así es, usted lo comentó en esa misma sesión que ya estaba aprobado en la ley. En la ley, justamente ahorita cita en el artículo 39 viene marcado la reducción de ese 50% cincuenta por ciento para jubilados, viudos, viudas y discapacitados. En el artículo 41 viene marcado también esa reducción del 25% veinticinco por ciento para quienes llevan a cabo prácticas en pro del cuidado del medio ambiente, para quienes tienen calentador solar o quien tienen celdas fotovoltaicas. Sin embargo, por ejemplo, en el artículo 37 hace mención del descuento del, por ejemplo, aquí en la práctica se habla del descuento del 15% quince por ciento para enero y febrero y el 5% cinco por ciento para marzo y abril. Pero si nos vamos a la ley, en la ley justamente refieren en la página 32 treinta y dos de la ley de hecho, viene y establece un factor. Sí, entonces, en dice artículo 37, las y los contribuyentes de este impuesto que efectúan el pago de la anualidad completa en una sola exhibición correspondiente al presente ejercicio fiscal, se les concederá los siguientes beneficios. Si efectúa el pago durante los meses de enero y febrero, se le aplicará una tarifa del factor .85 ochenta y cinco. Entonces, y luego en el inciso B dice si se realiza en marzo y abril un una un descuento del factor .95 noventa y cinco, entonces ahí está utilizando

*Cruz Cruz*

*Le*

*Car*

*Car*

*Car*

*Car*

*Car*

*Car*

*Alfonso Ravel*

*Car*

*Car*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

factores. Este es una es un término este contable diferente a lo que se está llevando a la práctica un porcentaje. Entonces por eso era importante especificar lo que ya se está haciendo en la práctica versus lo que dice la ley. Si bien es cierto ahorita comenta usted los artículos donde ya lo tiene contemplado, el para los jubilados y demás, pero específicamente para el descuento del 5% cinco o perdón el 15% quince y el 5% cinco por ciento. Pues sí hay una diferencia en cuanto a la métrica con la que se esté con la que se lleva a cabo el descuento. Entonces, por eso sí fue mi intervención en la sesión pasada, para que quedara plasmado pues aquí en sesión de cabildo ese descuento que ya se viene haciendo en la práctica y que a final de cuentas es beneficio para los ciudadanos, por, es un incentivo a final de cuentas porque son ciudadanos comprometidos con el desarrollo del Municipio. Los ciudadanos que quieren que se presten servicios en el Municipio, pues son conscientes de que, pagando a tiempo, pues esos beneficios van a llegar a la ciudadanía. Entonces, nada más para puntualizar lo que dice la ley con lo que dice en la práctica. Es cuanto gracias. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Y pues sí, si hay una correlación con lo que dice la ley y lo que se está haciendo prácticamente y en realidad pues también la gente considero que identifica más cuando le hables de porcentajes que de métrica, en votación económica. Bueno, este no se somete a votación, esto nada más es un punto informativo. Gracias, Regidor, solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

- C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, para la celebración de un contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/557/2025, mismo que tendrá una vigencia del día 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 02 dos vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. -----

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. Aquí en este punto cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, adelante. **LIC ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Presidenta y buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores, comentarles que la finalidad de celebrar el presente contrato de comodato con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representada por el ciudadano Álvaro Ladrón de Guevara, en su carácter de Director General de Operaciones y el Consejo Estatal de Seguridad Pública a través de la Maestra Perla Lorena López Guizar, en su carácter de Secretaria Ejecutiva. es la formalización del instrumento legal en favor del Municipio, garantizando de esta manera la posesión material de las dos camionetas marca Chevrolet, modelo 2025 dos mil veinticinco equipadas como patrulla para seguridad pública, las cuales el contrato de comodato tendrá una vigencia hasta el día 30 treinta de septiembre del 2027 dos mil veintisiete. Es cuánto, Presidenta. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----"

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo. -----



**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Le solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

D) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR para realizar el traslado subsidiado a 70 setenta estudiantes residentes de las localidades de Las Villas, Arroyo Hondo y Soyatlán del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco a distintas instituciones educativas del nivel secundaria, medio superior y superior ubicadas en esta ciudad; en el cual el Municipio le apoya con 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis.

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí. Muy bien. Aquí en este punto, bueno, comentarles que apoyar la educación es una decisión de fondo que impacta directamente en el presente y en el futuro de nuestro Municipio. Aquí cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez y enseguida la licenciada Estefanía Castellanos Valencia. **LIC ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Buenos días, compañeras y compañeros. Como integrante de la Comisión de Educación, pues estamos a favor, siempre lo hemos manifestado, de apoyar a la educación y más a nuestros estudiantes que se trasladan tanto al nivel medio superior como superior a la ciudad de Zapotlán el Grande, que es donde están las escuelas del nivel principalmente el nivel superior. Entonces, pues hay que seguir apoyando todas estas causas que beneficien a nuestra gente. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Adelante, licenciada Estefanía." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** Gracias Presidenta, comentar que es indispensable que cualquier apoyo o subsidio que otorga el Municipio se encuentre debidamente regulado mediante un instrumento legal, por lo que, a través del presente convenio de colaboración, el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, materializa de manera directa un apoyo en favor de 70 estudiantes provenientes de las localidades de Las Villas, Arrollo Hondo y Soyatlán. Este convenio representa una acción concreta que busca reducir la carga económica que enfrentan las familias al facilitar un servicio accesible, seguro y constante mediante el apoyo institucional consistente en el suministro de 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana, lo que hace posible que el costo que los estudiantes deberán cubrir sea únicamente de 70 setenta pesos semanales. Este esfuerzo contribuye a garantizar que los estudiantes puedan continuar sus estudios y refleja el compromiso del gobierno con la educación. Es cuánto, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Sí, gracias. Cedo el



uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, pues totalmente a favor de este convenio. quienes en su momento fuimos estudiantes ahora que estoy yo como maestro y que ve uno pues esa necesidad que tienen los estudiantes de trasladarse a los diferentes centros educativos, cualquier apoyo, cualquier aliciente pues viene a este fortalecer pues esa iniciativa o esa intención que tienen los alumnos de sobresalir. Entonces, qué mejor que la administración pueda brindarles pues los mecanismos para que se puedan trasladar. El que haya este tipo de convenio, pues sabemos que una limitante que tiene el Municipio es el que no cuenta con suficientes vehículos para el transporte escolar. Entonces, el que se pueda hacer esta pues, eh convenio de colaboración con esta empresa particular que de esta zona del Municipio como son Las Vallas, Arroyo Hondo y Soyatlán, pues puedan venir estos estudiantes. sin duda estos 70 setenta alumnos y sus familias se ven este pues muy beneficiados. Qué bueno. Además, también que este convenio pues se firma con anticipación. El día 20 veinte de diciembre, en la sesión número 23 veintitrés se había apenas celebrado el convenio del año que ya había acontecido. Entonces, ahorita está muy oportuno porque apenas va a iniciar el año. Entonces, pues qué bueno que se formaliza esta, este trabajo coordinado entre los el Ayuntamiento y esta empresa particular. Veo también ahí en el convenio de colaboración que habla de que se tendrá que entregar un listado de los alumnos beneficiados. Yo en esa sesión del 20 veinte de diciembre, solicitaba ese listado porque es una bitácora a final de cuentas para corroborar pues el este el uso que se le da a y contrastar. A final de cuentas es una práctica este de transparencia. se había quedado que nos la iban a proporcionar. Entonces sí sería importante que nos, que nos proporcionen esta información, toda vez que, en la cláusula quinta, en el punto número cuatro dice presentar mensualmente una bitácora de los viajes y lista de estudiantes transportados firmados por los alumnos beneficiados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. Entonces, ya está establecido, ya no es una petición este a título personal, sino que es parte del convenio que aquí mismo se está firmando y que pues viene a darle soporte a, pues para si es necesario, si hay más demanda de alumnos, pues ampliar esta esta cobertura. Entonces es importante que se contrasten los números para de esa manera pues darles soporte a las decisiones que aquí se toman en esta mesa. Totalmente a favor y felicidades a los alumnos que van a salir beneficiados con este tipo de apoyos. Es cuánto. Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Sí, gracias. Adelante, Regidora Aurora Gil Cárdenas." **C. AURORA GIL CARDENAS:** "Gracias. Buenas tardes, Presidenta, Secretario General y compañeras y compañeros Regidores. Mi voto completamente a favor, ya que apoyar la educación es clave para romper ciclos de pobreza, empoderar a las personas y construir sociedades más justas y prósperas. Además, al aprobar este convenio estamos beneficiando a los a los alumnos con seguridad eh y a los padres con un ahorro en su bolsillo. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa. Adelante, Regidor, por favor." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Sí, gracias, pues miren yo totalmente a favor de este tipo de convenios, me consta que la verdad que sí ayudan a la economía de los papás y se los digo por experiencia. Yo tengo dos de mis hijos que acuden a Ciudad Guzmán, a las diversas este, entidades educativas y la verdad que sí, sí abona, sí ayuda para la economía familiar y pues también ellos gozan de un servicio donde pues llevan un seguro y también pues ciertas comodidades que también abonan a que ellos los recogen

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*



aquí, los llevan a la institución educativa y luego los regresan a lo que es aquí la parte céntrica. Y la verdad que sí, celebro que se dé esto, que se le dé la formalidad y por supuesto que totalmente a favor. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. No, pues comentarles que para este Gobierno Municipal pues es un eje primordial lo que es la educación, pero sobre todo que los estudiantes pues se puedan trasladar de manera segura y constante a su secundaria, preparatoria o universidad, pues representa una oportunidad de desarrollo para ellos y para su familia, pero sobre todo en conjunto también para lo que es nuestro Municipio. Sin embargo, pues para muchas familias como las localidades que ya se mencionaron, como lo que es Soyatlán, las Vallas, Arrollo Hondo, el costo y la disponibilidad del transporte pueden convertirse en un obstáculo real para continuar con lo que es su formación académica. El convenio, bueno, ya este fue discutido de manera amplia, pues tiene precisamente ese objetivo, el facilitar el acceso a la educación mediante un esquema solidario y subsidiado que permite el traslado de 70 setenta estudiantes, pues a las distintas instituciones educativas de los distintos niveles. A través de este mecanismo, bueno, es importante que la población identifique que el Municipio va a contribuir con los 135 ciento treinta y cinco litros de diésel por semana, mientras que el proveedor cobrará lo que son los 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. semanales a cada estudiante, generando un apoyo directo que alivia la economía familiar y reduce el riesgo de deserción escolar por causas económicas, que es algo desafortunadamente que sigue siendo común. Más allá de las cifras, pues estamos hablando de jóvenes que todos los días hacen el esfuerzo para superarse, de madres, de padres, que confían que el estudio les va a abrir mejores oportunidades de desarrollo a sus hijos. Y bueno, esta Administración Municipal entiende que invertir en educación es apostar para el desarrollo social, económico y humano de la comunidad. Si bien el convenio previo no se presentó en tiempo aquí en este, ante este cuerpo edilicio, el beneficio lo se tuvo para quien nos interesa que son los estudiantes y sus familias porque el servicio siempre se presentó de manera oportuna y lo más integral posible. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----

**SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "le solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la suscripción de un convenio de colaboración para el apoyo al transporte estudiantil entre el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y la empresa GRUPO CHAGAR VISTA TOUR, para realizar el traslado subsidiado a estudiantes del Municipio a distintas instituciones educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande,



Jalisco; en el cual el Municipio le apoya con 250 doscientos cincuenta litros de diésel por semana y el proveedor cobrará a los estudiantes 380.00 trescientos ochenta pesos 00/100 M. N. de manera semanal por el servicio de traslado y en caso de que el estudiante no realice el pago semanal realizará el pago individual de 70.00 setenta pesos 00/100 M. N. por viaje de ida o vuelta; por el periodo comprendido del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. -

**PRESIDENTE MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí. Bueno, aquí en este punto consideramos que la educación pues no debe de también ser de alguna otra manera condicionada por los limitantes de tipo geográfico, porque pues también conocemos historias de vida de personas que desafortunadamente por tener que trasladarse a otro Municipio, ya este hubo una deserción o ya hubo un abandono de continuar su preparación. Es por ello que nosotros este identificamos que aquí en Tamazula pues hay jóvenes con mucho talento y con todo el interés de seguirse superando pues para la construcción de una mejor sociedad de Comunidad, de Municipio, de Región, de Estado, de País, de Nación. Por eso tenemos a bien subir este convenio para lo que es su análisis y si tienen a bien, bueno, aprobación. Solicito el uso de la voz aquí a la licenciada Estefanía: Cedo más bien, Castellanos Valencia, Síndico Municipal. Adelante."

**LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias, Presidenta. Pues en el mismo sentido que el anterior, es indispensable que cualquier apoyo o subsidio que otorga el Municipio se encuentre debidamente regulado mediante un instrumento legal. En este sentido, el presente convenio de colaboración constituye el medio legal para regular la relación entre el H Ayuntamiento y la y la empresa prestadora del Servicio de Transporte. La celebración de este convenio permite establecer de manera clara y precisa las obligaciones, derechos y responsabilidades de cada una de las partes, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del apoyo Municipal, las condiciones del servicio de transporte, las tarifas aplicables a los estudiantes beneficiarios, los mecanismos de supervisión y las consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento. Lo anterior resulta fundamental para asegurar el cumplimiento total de los compromisos asumidos por la empresa y el H Ayuntamiento. Y para terminar mi participación, quiero expresar mi total apoyo y respaldo en el presente punto de acuerdo, toda vez que con este apoyo se reduce el gasto para muchas de las familias y se evita la deserción escolar. Es cuanto, Presidenta."

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz a la licenciada Dawlet Ramírez."

**PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ:** Sí, gracias Presidenta. Pues yo totalmente a favor de la aprobación de este punto de acuerdo, pues tiene muchos beneficios, como ya muchos de ustedes lo estuvieron mencionando desde el punto anterior, desde apoyar a los estudiantes con el traslado a sus instituciones educativas, que pues en este caso, como en el punto anterior se mencionaba, son 70 setenta alumnos dentro del Municipio y cotejando con la jefa de educación son 109 ciento nueve alumnos los que se trasladan al Municipio de Zapotlán, el Grande diariamente. Obviamente se disminuye el gasto, lo cual beneficia la economía de las familias de nuestro Tamazula y sobre todo también me parece importante apoyar a las empresas locales de nuestro Municipio. Es cuánto."

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, gracias, pues



totalmente a favor. Este, como conocen, una de las actividades que realizo es profesor y este a los alumnos, si bien es cierto está aquí el tecnológico, sin embargo, las carreras que oferta pues no son la totalidad de las que desean los jóvenes estudiar. Entonces, muchos estudiantes deciden pues trasladarse aquí a una ciudad cercana que es Ciudad Guzmán, al Centro Universitario del Sur, al Tecnológico, a la Normal o hasta a Preparatorias, ya lo decía la compañera Dawlet, la cantidad de alumnos que día con día se trasladan. Entonces, qué bueno que el Municipio les pueda estar apoyando de esta manera. Eso sin duda es un aliciente. Es la manera en la cual contribuimos y en la manera en la que pues el Municipio sale adelante cuando se le invierte la educación, pues se ve reflejado en el desarrollo cognitivo e intelectual de los alumnos y que sin duda estos alumnos cuando se conviertan en profesionistas habrán de contribuir al desarrollo del Municipio de Tamazula. Entonces, completamente a favor. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, de igual manera a favor. Y bueno, aquí es tanto el punto D como como el E son similares. Se habla pues del traslado de los muchachos aquí a Tamazula al nivel superior, aquí principalmente al Tecnológico, algunos que vienen a la Prepa, al Conalep. Estamos hablando de 70 setenta beneficiados, ya lo comentaba aquí la compañera Dawlet y 109 ciento nueve a Ciudad Guzmán. Aquí lo importante sería eh y aprovechando que es una empresa que da buen servicio este Vista Tours, que en las pláticas que tengan de la mejora continua pudiera haber un cambio de unidades de mejor modelo, que puedan seguir apoyando más a los que van más distantes, en este caso a Ciudad Guzmán, que tengan un este, unas mejores unidades y también efectivamente sí se tiene que tener la relación para efectos de la auditoría superior y la Federación, si así lo piden, la relación de los alumnos de que estén debidamente con la relación para que la en este caso, la comisión de educación o la o la jefatura de educación tengan ese, esa documentación hacia la presidencia, porque siempre la auditoría eh cuando se hacen los acuerdos de Cabildo, pues también pide los beneficiarios. Está como en el deporte, si vas, se va a apoyar al traslado de pago de un autobús a X equis lugar, se va a pagar se va a apoyar con un uniforme deportivo, también la lista de los beneficiarios para que se tome la foto respectiva también cuando se entregue ese beneficio y pues que entre más evidencia se tengan de los beneficios creo que ayuda más a la a transparencia y a la comprobación ante las autoridades correspondientes. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Se toma este en cuenta su planteamiento, su aportación en votación económica sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

**SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "le solicito Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

VI. Clausura. -----

*Carp. Cerezo*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*A. V. Perez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENTA MUNICIPAL LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Nos ponemos de pie por favor. Hoy 20 veinte de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, habiéndose agotado los puntos contenidos en el orden del día de esta XVIII Decima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, damos formalmente clausurada a la misma, siendo válidos los acuerdos emanados de la misma, agradeciéndole su asistencia, sus aportaciones y sus aprobaciones en beneficio de la población del Municipio de Tamazula de Gordiano. Muchas gracias. Buena tarde. **TODOS:** Gracias."

**Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.**

*Handwritten signature in blue ink.*



**MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA  
SINDICO MUNICIPAL**

*Large handwritten signature in blue ink.*

**C.ENRIQUE TORRES BARBOSA  
REGIDOR**

*Handwritten signature in blue ink.*

*Vertical handwritten signature in blue ink.*



*Orlando Ramirez*  
**PSIC. ORLANDA BAWLET OLIVO RAMIREZ**  
REGIDORA

*Orlando Ramirez*



*Edgar Ruben Godinez Robles*  
**TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**  
REGIDOR



*Alfonso Perez Urbano*  
**C. ALFONSO PEREZ URBANO**  
REGIDOR



*Aurora Gil Cardenas*  
**C. AURORA GIL CARDENAS**  
REGIDORA

*Carlos Alejandro Alvarez Chavez*

*Carlos Alejandro Alvarez Chavez*



**MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**  
REGIDOR

*Carlos Alejandro Alvarez Chavez*

*Carlos Alejandro Alvarez Chavez*

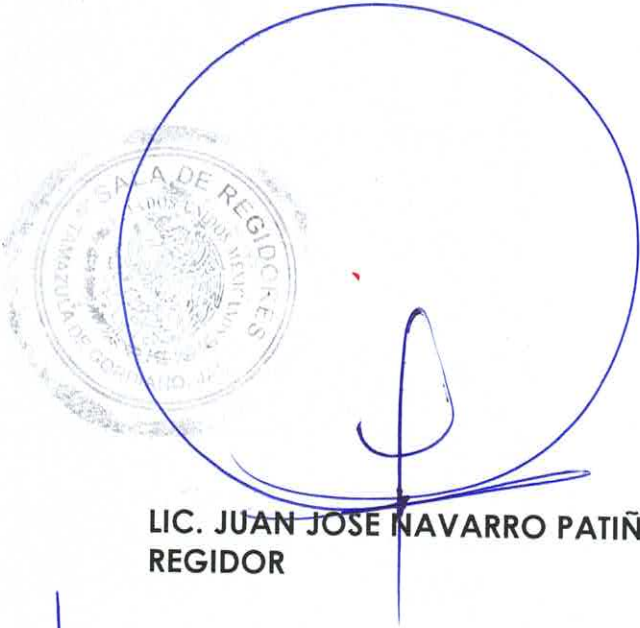


MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA  
REGIDORA

*Zaira*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*D. Francisco Chavez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*